



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PROCESO DE INGRESO DEL PERSONAL AL CCLQROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), con domicilio en Av. 5 de mayo, esquina Av. Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, ciudad Chetumal, Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar una verificación de la información proporcionada y con ello mantener el control que se lleven a cabo en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, en sus tres Delegaciones ubicadas en los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad y Benito Juárez; este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad físicas implementadas al interior de este Centro, para proteger el entorno físico de los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado y de los recursos involucrados en su tratamiento; así como para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de éstos; prevenir el daño o interferencia en el Proceso de Ingreso de Personal a este Centro; así como la elaboración de informes y publicación del resultado obtenido con datos que no hagan identificable a la persona titular de los datos personales; y de acuerdo a lo señalado en las etapas del concurso de oposición del Lineamiento para Regular el Proceso de Ingreso de Personal al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, que en las siguientes etapas se definen las finalidades:

Etapa 1.II Inscripción y validación curricular de las personas postulantes al concurso.

Será necesario realizar una validación curricular de la persona postulante, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a fin de confirmar el nivel de escolaridad o perfil profesional, para la cual se requiere la siguiente documentación que contiene datos personales:

1. Identificación oficial, las opciones autorizadas por la Ley Federal del Trabajo, son las siguientes:
 - INE
 - Licencia para conducir
 - Pasaporte
 - Cedula Profesional



- Documento Migratorio
 - Cedula de Identificación Personal
 - Cartilla Militar
2. Documentos que acrediten el nivel de estudio:
- Título
 - Cédula
 - Constancia de capacitación-
 - Diplomados
3. Constancia de residencia efectiva no menor a 5 años en el Estado, con base en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Etapa 2.II Concurso: valoración Psicométrica y por competencias

El enlace designado realizará una revisión de la documentación entregada por las personas postulantes, en esta etapa es posible que se obtenga información:

- *De carácter sensible: la persona postulante se encuentre inhabilitado por resolución de autoridad competente para ejercer empleo, cargo o comisión.*
- *De carácter conductual: cuando la persona postulante muestre conductas impropias o que pongan en riesgo la seguridad de los participantes.*

Lo casos señalados conllevarán a su descalificación inmediata, a pesar que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Etapa 2.III Concurso: valoración de Honestidad Laboral o Ética Publica

Con la finalidad de identificar posibles conductas contrarias a la honestidad laboral o ética pública, se ha aplicará el mecanismo para esta etapa del concurso, donde es posible que llegue a recabarse información de carácter sensible, que en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, estos no pueden ser publicados.

Etapa 3.I Entrevista de selección

Con la finalidad de conocer acerca de las habilidades y competencias profesionales de la persona postulante se realizará la entrevista de selección donde es posible que llegue a recabarse información de carácter sensible, que en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, estos no pueden ser publicados.

Usted puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades o transferencias que no sean necesarias, mediante comparecencia en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del CCLQROO o a través de una Solicitud de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).



Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo (CCLQROO), trata los datos personales con fundamento en los artículos 1, 3, 4 fracciones X, XI, XXVIII y XXXIII; 5, 6 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; así como también de conformidad con los artículos 2, 3 y 5 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de Quintana Roo y los artículos 4, 7 y 21 del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral de Quintana Roo.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de Datos Personales o Datos Personales Sensibles, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)?

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), directamente en la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. 5 de mayo, esquina Av. Carmen Ochoa de Merino, colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, ciudad Chetumal, Quintana Roo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico juridico_transparencia@cclqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en horario de 9:00 a 17:00 horas, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 9836883672.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo, o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <https://qroo.gob.mx/cclqroo/transparencia/> en la sección de Avisos de Privacidad; para mayor información puede comunicarse al correo electrónico juridico_transparencia@cclqroo.gob.mx